

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia, de 20 de noviembre de 2012, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde los días 22 y 23 de noviembre de 2012.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar la presente resolución a don Miguel Ángel Ron Fernández.

Cuarto.—Comunicar a los distintos Departamentos del Ayuntamiento y expresamente al Departamento de Personal.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento e insertar en libro de resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Villaviciosa de Odón, a 20 de noviembre de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/39.259/12)

